Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento

ACTA DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

Número de la sesión: 271 del antiguo // 47 del nuevo mandato, 2026

En Jaén, el día 21 de Octubre de 2026, siendo las 11,30 horas se reúne online en sesión ordinaria la Comisión de Investigación de la Universidad de Jaén a través del siguiente enlace meet: https://meet.google.com/ncv-mbtw-phc

ORDEN DEL DÍA

1. **Aprobación, si procede, del Acta 270_46 del 17 de Septiembre.**
2. **Solicitud por parte de D. Manuel Gómez González para ampliar el plazo de ejecución de la actuación R1D del PPITC.**
3. **Solicitud de ampliación del plazo para la firma del contrato como investigador predoctoral con cargo a la actuación R2C de D. Antonio Jiménez Antequera.**
4. **Aprobación si procede del listado provisional de admitidos y excluidos de la actuación R.2.A (modalidad 2.1) del PPITC: contratos predoctorales.**
5. **Aprobación, si procede, de la ampliación de varias ayudas de iniciación a la investigación 2025 del PPITC, para la realización de un máster en la Universidad de Jaén.**
6. **Aprobación si procede de los perfiles para cubrir tres plazas de contratados predoctorales FPI 2026.**
7. **Estudio y aprobación, si procede, de la alegación presentada por Dª Mª Luisa Pérez Cañado para la actuación R.2.B del PPITC: Contratos postdoctorales.**
8. **Solicitud de creación de dos nuevos grupos de investigación y aprobación de los mismos, si procede**
9. **Trámite de audiencia sobre el expediente de reintegro de la ayuda correspondiente a D. Alberto Carrascosa, en el marco de la Actuación T.5.a "Doctorado Industrial" del Plan Propio de Investigación y Transferencia del Conocimiento (convocatoria 2022).**
10. **Ruegos y preguntas**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **Aprobación, si procede, del Acta 270_46 del 17 de Septiembre.**

ACUERDO: Se aprueba por asentimiento

2. **Solicitud por parte de D. Manuel Gómez González para ampliar el plazo de ejecución de la actuación R1D del PPITC.**

ACUERDO: La Comisión decide que se deniega la ampliación del plazo y tiene OBLIGACIÓN de solicitar el proyecto. Dado el objetivo de la convocatoria, no procede ampliar plazos y, si cumple los requisitos, que pida de nuevo la ayuda en esta convocatoria.

3. **Solicitud de ampliación del plazo para la firma del contrato como investigador predoctoral con cargo a la actuación R2C de D. Antonio Jiménez Antequera.**

ACUERDO: Se acepta el retraso de LA FIRMA DEL CONTRATO para mediados de NOVIEMBRE por los motivos expuestos a esta Comisión de investigación

4. **Aprobación si procede del listado provisional de admitidos y excluidos de la actuación R.2.A (modalidad 2.1) del PPITC: contratos predoctorales.**

ACUERDO: Se admiten todos los casos de solicitantes dudosos aprobándose EL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

5. **Aprobación, si procede, de la ampliación de varias ayudas de iniciación a la investigación 2025 del PPITC, para la realización de un máster en la Universidad de Jaén.**

ACUERDO: Dentro de este grupo de alumnos solicitan la autorización para disfrutar de la ayuda de máster los siguientes alumnos que en el año 2025 disfrutaron de la ayuda como alumnos de último curso de grado: Dª Lucia Fenoy Partal; Dª Juana Maria Sutil Oya; Dª Alejandra Cabrera Higueras; Dª Ada Molina Cádiz.

SE CONCEDE LA AYUDA DE 700 € para todas las interesadas.

6. **Aprobación si procede de los perfiles para cubrir tres plazas de contratados predoctorales FPI 2026.**

ACUERDO: Se aprueban por asentimiento los tres perfiles para cubrir las tres plazas.

7. **Estudio y aprobación, si procede, de la alegación presentada por Dª Mª Luisa Pérez Cañado para la actuación R.2.B del PPITC: Contratos postdoctorales.**

ACUERDO: LA COMISION DE INVESTIGACIÓN decide después de un debate en donde han opinado muchos de los miembros de la misma que no se puede particularizar y estos proyectos no están contemplados en la convocatoria.

8. **Solicitud de creación de dos nuevos grupos de investigación y aprobación de los mismos, si procede.**

ACUERDO: Se acuerda crear dos nuevos grupos de investigación al cumplir los requisitos para ello. Estos grupos son **GRUPO DE INVESTIGACIÓN SEJ-728** " Laboratorio de

Estrategia, Tecnología y Turismo (LABTECTUR)", solicitado por Dª Elia García Martín y el **GRUPO DE INVESTIGACIÓN RNM-954** "lnteracciones simbióticas entre plantas y microorganismos extremófilos" solicitado por Dª Ana Mª Fernández Ocaña.

9. **Trámite de audiencia sobre el expediente de reintegro de la ayuda correspondiente a D. Alberto Carrascosa, en el marco de la Actuación T.5.a "Doctorado Industrial" del Plan Propio de Investigación y Transferencia del Conocimiento (convocatoria 2022).**

ACUERDO: La directora de OTRI indica que aplicando el artículo 37.2 de la Ley General de Subvenciones, se descarta el reintegro total, procediendo únicamente un reintegro parcial acotado al periodo en situación irregular.

Por último se propone a la Comisión:

1. Reconocer el cumplimiento sustancial previo (del 25/07/2022 al 31/10/2025), consolidando los fondos percibidos en dicho periodo.

2. Declarar el incumplimiento parcial a partir del 31/10/2025 por la alteración no autorizada del marco académico y la imposibilidad de certificar la finalidad en el plazo concedido tal como se recoge en la convocatoria.
3. Iniciar el expediente de reintegro parcial, exigiendo la devolución de las cantidades percibidas desde el 1 de noviembre de 2025 hasta la finalización teórica de la ayuda (25/07/2026).

La Comisión APRUEBA la propuesta realizada.

10. **Ruegos y preguntas**

Y sin más asuntos que tratar se cierra la sesión asiendo las 12,3 0 horas del día 21 DE OCTUBRE de 2026

FERNANDEZ OCAÑA ANA MARIA - 26000760L

Firmado digitalmente por FERNANDEZ OCAÑA ANA MARIA - 26000760L
Fecha: 2026.11.05 11:28:23 +01'00'

Ana María Fernández Ocaña
Directora del Secretariado de Investigación
de la Universidad de Jaén